



## Es un riesgo permitir libre portación de armas: Unzueta

INICIATIVA DE LEY, SIN ANTECEDENTE

POR IVONNE MELGAR

La reforma que la dirigencia del PRI propone a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos no tiene antecedentes en los últimos 22 años en la vida del Congreso mexicano, donde las iniciativas en la materia han ido en sentido contrario al relajamiento.

Así lo planteó la asesora parlamentaria Victoria Unzueta Reyes, especialista en seguridad, al advertir que la regulación en favor de portar armas para defensa propia debe tomar en cuenta que en México existen 13 millones de éstas sin registro oficial.

Alertó, en entrevista con **Excélsior**, que una iniciativa de esa naturaleza "constituye la renuncia del Estado para brindar la protección y seguridad" y un riesgo para que se disparen los feminicidios y la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

"Aun y cuando en el espectro político se hubieran hecho declaraciones respecto a facilitar el acceso a las armas, esto no se ha visto reflejado en las propuestas legislativas, por lo menos del año 2000 hasta la actualidad. Al contrario, las propuestas legislativas han tendido hacia una mayor regulación de la posesión de armas y no hacia el relajamiento", afirmó.

Asesora del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Unzueta Reyes explicó que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos data de 1972 y que ha experimentado 9 reformas: 4 antes del año 2000

y 5 después.

Con una tesis de doctorado sobre la construcción del sistema de justicia militar, la experta señaló que, a pesar de

la existencia de muchos problemas relacionados con esta materia, dicho ordenamiento no ha sido constantemente reformado. "Eso obedece, particularmente, al férreo control de la legislación que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional sobre las Comisiones en ambas Cámaras del Congreso", describió.

Respecto de las iniciativas que se había presentado hasta ahora, Unzueta Reyes consideró importante precisar que la mayor parte de las propuestas de diputados han sido sobre el uso de armas cinéticas, es decir las autorizadas para la cacería; así como en torno a la regulación de las licencias colectivas para cuerpos de seguridad pública, y la elevación de la sanción de la portación ilegal de armas y la pirotecnia.



Al contrario, las propuestas legislativas han tendido hacia una mayor regulación de la posesión de armas y no hacia el relajamiento."

**VICTORIA UNZUETA**  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD